



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCION No. 0447
(noviembre 25 de 2021)

Por el cual se modifica la Resolución N°0188 de 26 de mayo de 2021, del cronograma de actividades de la Cuarta Ceremonia de Grado para que se desarrolle de manera Presencial para el año 2021.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo No. 031 del 9 de marzo de 1999, este el Consejo Académico reglamentó el proceso de grados y en el Artículo 1º definió cuatro ceremonias de grado durante el año, las cuales se efectuarán en el último sábado de cada trimestre.

Que la Oficina de Registro y Control Académico - OCARA es la responsable de implementar el cronograma de las actividades que se relacionan con el proceso de graduación, desde la presentación de las solicitudes respectivas hasta la realización de la ceremonia de grado.

Que la organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

Que mediante solicitud del día 25 de noviembre de 2021, la oficina de OCARA presenta la propuesta de modificación del cronograma de actividades de la Cuarta Ceremonia de Grado, para que se desarrolle de manera Presencial para el año 2021.

Que, de acuerdo a lo anterior,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º Autorizar la modificación la Resolución N°0188 de 26 de mayo de 2021, del cronograma de actividades de la Cuarta Ceremonia de Grado Presencial para el año 2021, de la siguiente manera:

CRONOGRAMA PARA CEREMONIA DE GRADO PRESENCIAL - DICIEMBRE 2021

FECHA CEREMONIA DE GRADO PRESENCIAL	ACTIVIDADES	FECHAS
17 y 18 de Diciembre	Solicitudes de grado a través del sistema SAPIENS (para pregrado y posgrado).	Del 13 de septiembre al 9 de noviembre
	Elaboración de listados para Paz y Salvos	10 al 16 de noviembre
	Apertura del sistema a las dependencias para registro de Paz y Salvos. Cada dependencia es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen pendientes paz y salvos.	17 de noviembre
	Cierre del sistema de registro de Paz y Salvos	19 de noviembre
	Envío de listados de Paz y Salvos firmados a OCARA vía correo electrónico	22 de noviembre
	Revisión de los requisitos para optar al título	23 al 26 de noviembre

FECHA CEREMONIA DE GRADO PRESENCIAL	ACTIVIDADES	FECHAS
17 y 18 de Diciembre	Revisión de paz y salvos por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS. Nota: Cada estudiante debe revisar su estado de paz y salvos, si encuentra pendientes, debe comunicarse con cada dependencia para ponerse al día en las fechas establecidas en este calendario para complementación de paz y salvos. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derechos de grado es un paz y salvo, por lo tanto se acoge a las fechas de complementación de paz y salvos, en caso de ser requerido.	29 de noviembre
	Apertura del sistema para complementación de Paz y Salvos	30 de noviembre
	Generación y pago de recibos por parte de los estudiantes para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS en solicitud de grado	29 de noviembre hasta el 06 de diciembre
	La solicitud de invitaciones para los acompañantes se realizará por medio del sistema SAPIENS	
	Elaboración de proposiciones de grado (OCARA)	Del 2 al 6 de diciembre
	Envío de las proposiciones de grado a Rectoría y Secretaría General	7 de diciembre
	Publicación del listado de graduandos por internet	10 de diciembre
	Elaboración de libretos para la Ceremonia de Grado (Secretaría General)	Del 9 al 10 de diciembre
	Ensayo General de Protocolo para Ceremonia de Grados, Entrega de Invitaciones y togas.	10, 11 y 13 de diciembre
	Elaboración de Resoluciones de Grado, Actas de Grado Individuales y colectivas	Del 13 al 16 de diciembre
	Firma de actas en Secretaría General	Del 13 al 16 de diciembre
	Registro de diplomas (Secretaría General)	Del 13 al 16 de diciembre
	CEREMONIA DE GRADO PRESENCIAL	17 y 18 de diciembre

ARTICULO 2º Autorizar el pago por concepto de alquiler de Toga para la cuarta ceremonia de grado del año 2021.

ARTICULO 3º Para garantizar el autocuidado y organización, OCARA, Secretaría General, Servicios Generales y la Unidad de Salud, dispondrán las recomendaciones obligatorias para el desarrollo de las Ceremonias presenciales en la Universidad de Nariño.

ARTICULO 4º La organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaría General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

ARTICULO 5º Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.

ARTICULO 6º Secretaría General, OCARA, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Comité de Matriculas, Centro de Informática, Tesorería, Facultades, Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 25 de noviembre de 2021.



JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
Vicerrector Académico

Proyectó: OCARA

Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.